

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2016-1

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad electrónica, que permita mejorar y garantizar la continuidad en la operación del circuito cerrado de televisión CCTV, implementado en las diferentes sedes judiciales a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Medellín.

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **en enero 22 de 2016 entre las 15:00 y 16:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2016-1**se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	Compañía Internacional de Integración S.A - CIDOS	830.056.149-0	Radicado 2016000515
2	Unión Eléctrica	890.937.250-6	Radicado 2016000516
3	Furel S.A	800.152.208-9	Radicado 2016000517

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: Securtronic. Sin embargo, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron.

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos jurídicos y económicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en el capítulo 4. Verificación y evaluación de propuestas y 5. Especificaciones o condiciones técnicas de la Solicitud Privada de Oferta 2015-106, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	Compañía Internacional de Integración S.A - CIDOS	HABILITADO	HABILITADO
2	Unión Eléctrica	HABILITADO	HABILITADO
3	Furel S.A	HABILITADO	HABILITADO

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores de evaluación con fundamento en los pliegos condiciones:

La **ESU** evaluó y calificó las propuestas con los siguientes factores y puntajes:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARA PROPONENTE ELEGIBLE	CI2	UNION ELÉCTRICA	FUREL
Propuesta Económica	1000	750	\$ 73.996.400	\$ 64.991.294	\$ 75.975.620
Puntaje Total	1000		878	1000	855

6. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.3 *PROPONENTES ELEGIBLES* de la SPVA 2016-1: "Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de setecientos cincuenta (750) puntos en la calificación total. Se conformará una lista de proponentes elegibles, ordenada en función del puntaje total, asignando el primer lugar al proponente que haya obtenido el máximo puntaje, y así sucesivamente". Así las cosas el proponente elegible es **UNIÓN ELECTRICA**.

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 26 de enero de 2016.

JUAN GUILLERMO GÓMEZ

Ingeniero Comercial
Documento original con firma

JAIME ALBERTO RICO MONTOYA

Profesional en compras
Documento original con firma